

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 14 AGO 2009

Nº 036-2009-ANSC-PE

Visto, el Informe Nº 020-2009-ANSC/GDCGP de la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM se aprobó el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, creado por el Decreto Legislativo Nº 1024;

Que, el citado Reglamento establece en su artículo 11º que la Autoridad Nacional del Servicio Civil (en adelante SERVIR) definirá, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva, previo acuerdo del Consejo Directivo, los cargos de dirección o de gerencia de mando medio de destino, susceptibles de asignación de Gerentes Públicos, en el marco de lo establecido en el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1024;

Que, el Consejo Directivo de SERVIR, en su sesión del 06 de agosto de 2009, ha aprobado nuevos cargos de destino, que de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos, resultan susceptibles para la asignación de los profesionales que integran el Cuerpo de Gerentes Públicos;

De conformidad con el literal o) del artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM;


Con la visación de la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar a partir de la fecha, como cargos de destino para la asignación de los profesionales que conforman el Cuerpo de Gerentes Públicos, los que se indican en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución y que se publicará en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

**Artículo Segundo.-** Publicar en el diario oficial El Peruano y en el portal institucional la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

  
MARÍA ESPARCH FERNÁNDEZ  
Presidenta Ejecutiva  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL



## CARGOS DE DESTINO

ENTIDAD SOLICITANTE	CARGO A OCUPAR
MINISTERIO DE SALUD	Director Ejecutivo de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración  Director Ejecutivo de la Oficina de Economía de la Oficina General de Administración

